

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA EFÍMERA, ALQUILER DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y LOGÍSTICA EN GENERAL REQUERIDA PARA LA REALIZACIÓN EXITOSA DEL SEMINARIO PORKCALIDAD 2025

Página 1 de 16

PROCESO: MC-042-2025

PROGRAMA: Programas y Proyectos

PROYECTO: Seminario Porkcalidad 2025

FECHA: 26 de mayo de 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante Porkcolombia), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de un proveedor encargado de la preproducción, producción, montaje, desmontaje y logística en general requerida para la realización exitosa del Seminario de Porkcalidad 2025. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del contrato es la prestación de servicios por parte de una Agencia BTL con experiencia para la realización del Seminario de Porkcalidad 2025 a realizarse el 9 y 10 de julio de 2025 en el Auditorio de Corferias, incluye: preproducción, producción, montaje y desmontaje de acuerdo con los requerimientos solicitados por la Asociación Colombiana de Porcicultores.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Dentro del programa del Seminario Porkcalidad 2025 tiene la necesidad de contratar una Agencia que ejecute todas las etapas relacionadas con la realización del Seminario Porkcalidad 2025, etapa de preproducción, producción, montaje, desmontaje y todas las necesidades derivadas de la organización del Seminario Porkcalidad 2025. La Agencia deberá acompañar a la Asociación en todo momento de las etapas, consultar, informar y solucionar sobre todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que realice la preproducción, producción y postproducción del

Seminario de Porkcalidad 2025, de acuerdo con los requerimientos de la Asociación Porkcolombia.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- flopez@porkcolombia.co y hferro@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios por parte de una Agencia BTL con experiencia para la realización del Seminario de Porkcalidad 2025 a realizarse el 9 y 10 de julio de 2025 en el Auditorio de Corferias, incluye: preproducción, producción, montaje y desmontaje de acuerdo con los requerimientos solicitados por la Asociación Colombiana de Porcicultores.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

- a) Desarrollar un cronograma de actividades necesarias para la realización del Seminario Porkcalidad 2025, el cronograma debe incluir tiempos y responsables de cada una de las etapas que se deben llevar a cabo para la realización exitosa del evento.
- b) Designar un equipo idóneo, con experiencia y capacidad de decisión, que incluya un representante de la Agencia que lidere el proyecto desde el principio hasta el final de este, que acompañe y sea el interlocutor con la Asociación Porkcolombia en todas las etapas de preproducción, producción, montaje, desmontaje y logística en general para la realización del Seminario Porkcalidad 2025.
- c) Realizar las visitas necesarias a Corferias durante la etapa de preproducción, estas visitas deben estar acompañadas por el líder del proyecto por parte de la Agencia BTL y el equipo responsable definido por la misma, el objetivo de las visitas será la de: tomar medidas de los diferentes espacios, confirmar todos los detalles de materiales y elementos requeridos para el exitoso desarrollo del Seminario Porkcalidad 2025.
- d) Producir e instalar todas las piezas relacionadas y todas las adicionales que puedan surgir durante la preproducción del Seminario. Se cuenta con un key visual disponible para su implementación y es el diseño de referencia que se debe aplicar en las piezas o estructuras propuestas. Se debe incluir planimetría general de los espacios propuestos. **Anexo 1**
- e) Proveer las muestras físicas necesarias de las impresiones, la Asociación deberá verificar calidad y color de los materiales a entregar durante la etapa de producción de las diferentes piezas del Seminario.
- f) Proveer los equipos técnicos necesarios, suministrar la ambientación y decoración de los espacios ubicados en el registro (entrada arco) del recinto ferial, Corferias y los que se puedan requerir durante el proceso de preproducción del Seminario.

Acreditación y Registro:

- ❖ Backing frontal
 - ❖ Counter de atención
 - ❖ Mobiliario de atención
 - ❖ TV empotrado en la estructura o con base a piso
 - ❖ Sonido ambiental
- g) Proveer los equipos técnicos necesarios, suministrar la ambientación y decoración para el espacio ubicado en el ingreso del auditorio principal del recinto ferial,

Corferias y los que se puedan requerir durante el proceso de preproducción del Seminario.

Pórtico:

- ❖ Pórtico led. Medida Aprox. 5.5 mts de ancho x 3.5 mts de alto.

- h) Proveer los equipos técnicos necesarios, suministrar la ambientación y decoración de los espacios ubicados en el lobby del auditorio definidos iniciales y los que se puedan requerir durante el proceso de preproducción del Seminario.

Barra de Café Alimentos y Bebidas A:

- ❖ Backing frontal
- ❖ Counter de atención
- ❖ TV empotrado en la estructura o con base a piso
- ❖ Sonido ambiental

Barra de Café Alimentos y Bebidas B:

- ❖ Backing frontal
- ❖ Counter de atención
- ❖ TV empotrado en la estructura o con base a piso
- ❖ Sonido ambiental

Activación pantalla led A:

- ❖ Medida Aprox. 6.5mts de ancho x 2.5 mts de alto.
- ❖ Sonido ambiental.

Activación pantalla led B:

- ❖ Medida Aprox. 6.5mts de ancho x 2.5 mts de alto.
- ❖ Sonido ambiental.

Activación video 360:

- ❖ Debe incluir estructura y operario

Activación pantalla touch y televisor formato vertical

Activación estaciones/barras de carga

- i) Diseñar los diferentes espacios alternos ubicados en el hall & bar (área lounge) que se tendrán durante el desarrollo del Seminario Porkcalidad como son: Sala lounge VIP, tableros o mesas brandeadas para atención de alimentos y bebidas, mobiliario y adecuación del espacio para la Asociación Porkcolombia, un espacio de 4 x 4 metros cuadrados para zona de cocina. Se deben entregar planos y diseños en 3D para aprobación por parte de Porkcolombia.

Sala lounge VIP, debe incluir:

- ❖ Alquiler mobiliario definido de acuerdo con el render propuesto por la agencia (sala con sofá, mesa y poltronas)
 - ❖ Backing o estructura brandeada para este espacio
 - ❖ Estación de agua y café (ubicar mueble)
 - ❖ Ambientación con plantas
 - ❖ tótem brandeado
 - ❖ Punto de energía para conexión de computadores
 - ❖ Esta sala debe ser abierta
- j) Realizar propuesta de ambientación para el escenario, acorde al Seminario Académico y la temática.
- k) Suministrar en excelente calidad los elementos (mobiliario, iluminación, plantas, pisos, tapetes, etc) que hagan parte de la decoración de los diferentes espacios contratados y que se encuentren plasmados y aprobados en los diseños 3D presentados por la agencia.
- l) Ingresar a Corferias con la anticipación requerida para realizar el montaje y producción del Seminario Porkcalidad 2025, con el objetivo de minimizar el riesgo en tiempos y poder cumplir con la entrega de todo a más tardar el martes 8 de julio a las 8 p.m.
- m) Proveer los equipos técnicos necesarios para la realización del Seminario durante los días 9 y 10 de julio, montaje y pruebas el 8 de julio:
- Pantalla led para presentación de conferencias: Medida Aprox. 10mts de ancho x 3 mts de alta.
 - Sonido para el Auditorio (propuesta presentada por la agencia y aprobada por la asociación).
 - Micrófonos: Tres (3) micrófonos countryman, dos (1) micrófono para atril, 2 micrófonos inalámbricos.
 - Máster producción audiovisual principal.
 - Grabación en audio y video, con 3 cámaras, de todas las conferencias.
 - Grabación general del evento, de todos los momentos y obtener el video final con las memorias de los momentos más importantes.
 - Seis (6) pantallas led, verticales, medida aprox de 3x1 mts. Ubicadas en los laterales del auditorio.
 - Caja de prensa de 12 canales.
 - Clicker laser point profesional.
- n) El alcance, suministros, espacios y actividades del contrato estarán sujetos a la aprobación previa de Porkcolombia, de acuerdo con la cantidad de insumos, stands y otros elementos requeridos para el montaje y uso durante los días del

- evento. Las actividades específicas que hayan sido aprobadas.
- o) Mantener contacto permanente con la organización, en especial con el área de Mercadeo para garantizar el buen desarrollo del contrato.
 - p) Realizar la cesión de los derechos patrimoniales de autor a Porkcolombia o a quien está designe, de las obras que sean realizadas en ejecución del contrato, sin límite o condición.
 - q) Realizar desmontaje de todos los espacios; zona exterior del auditorio, lobby del auditorio, interior auditorio y zona de hall & bar, el desmontaje deberá realizarse inmediatamente finalice el Seminario Porkcalidad 2025 el 10 de julio a las 3:00 p.m. y realizar la entrega de todas las áreas libres a Corferias en el menor tiempo posible.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141605	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Mercancía promocional

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$325.658.709)**, valor que se discrimina de la siguiente manera: Honorarios por hasta **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$273.662.781)**, e IVA por hasta **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$51.995.928)** incluyendo los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El valor final del contrato será definido con base en las actividades y suministros efectivamente ejecutados y aprobados por Porkcolombia. En ningún caso, el valor final podrá superar el monto máximo previsto. Sin embargo, este valor podrá ser inferior en caso de que las actividades, insumos o suministros requeridos sean ejecutados en menor medida o no sean necesarios, según lo determine Porkcolombia durante la ejecución del contrato.

Parágrafo: Cualquier ajuste en el alcance o reducción de actividades deberá ser previamente aprobado por Porkcolombia y documentado mediante un acta suscrita entre las partes, la cual servirá como soporte para la liquidación final del contrato.

5.3.1. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado con base a lo descrito en el numeral 5.3.2 referente a FORMA DE PAGO:

- 5.3.2. FORMA DE PAGO:** Un anticipo por el valor de hasta **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$162,829,355)** equivalente al 50% del valor total del contrato, discriminado en IVA por hasta **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$25,997,964)** y honorarios por hasta **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$136.831.391)**, que será entregado previa presentación y aprobación de pólizas, firma de contrato y emisión de factura, y

Un segundo pago por el valor de hasta **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$162,829,354)** equivalente al 50% del valor total del contrato, discriminado en IVA por hasta **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$25,997,964)** y honorarios por hasta **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$136.831.391)**, que serán cancelados treinta (30) días después de la presentación del informe final del evento.

- 5.3.3. REQUISITOS DE PAGO:** Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar:
- a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA (Original y Copia)
 - b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido,
 - c) Remisión firmada por el funcionario de PORKCOLOMBIA.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA lo hará con cargo a los recursos propios de la ASOCIACIÓN, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.3 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es desde la aprobación de garantías hasta el 31 de agosto de 2025.

5.4 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato será en la ciudad de Bogotá.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORCKOLOMBIA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en el código clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas relacionado en los presentes términos de referencia, contratos que debieron ser ejecutados en algún periodo entre el año 2019 a 2024, o mediante un máximo de 4 certificaciones donde el objeto y descripción de las actividades que estén asociadas a las requeridas en los presentes términos,

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato superior o igual al monto ofertado de los presentes términos.

Igualmente deben estar firmadas y con el respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cuál un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia- podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

PORCKOLOMBIA evaluará únicamente las ofertas que cuenten con los criterios principales que suman un puntaje total de 100 y serán distribuidos de la siguiente manera: (i) primer aspecto, es el factor creativo, el cual pretende evaluar los detalles de diseño e innovación en la propuesta presentada por parte de la agencia, este factor creativo tendrá una valoración de máximo 30 puntos posibles. (ii) El segundo aspecto, es el factor de equipos técnicos, este hace referencia a la innovación y valor agregado que la agencia pueda proponer a través de los equipos técnicos, este factor tendrá una valoración de máximo 30 puntos posibles. (iii) El tercer aspecto, es el factor diferencial, se dará a creatividad e innovación general en la propuesta. Este factor tendrá una valoración de máximo 420 puntos posibles. (iv) El último aspecto, es el factor económico donde el oferente incluirá el valor total de su oferta, incluyendo todos los impuestos que haya lugar y tendrá una valoración de veinte puntos (20).

CRITERIO	PUNTAJE
Factor Creativo	30 puntos.
Factor equipos técnicos	30 puntos
Factor diferencial	20 puntos
Factor Económico	20 puntos
Total	100 puntos

7.1 Factor Creativo

La oferta creativa tiene un puntaje de hasta treinta (30) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Presentación de propuesta Diseño en 3D de los espacios de Porkcalidad dividido de la siguiente forma:

- Zona de acreditación y registro (entrada arco Corferias) (10 pts,) diez puntos.
- Auditorio (escenario) (10 pts) diez puntos.,
- Zona de lobby auditorio y hall & bar. (sala VIP y bodega). (10 pts) diez puntos.

En este factor creativo se evaluará a través de una votación interna por parte del equipo de mercadeo, quien tendrá en cuenta los detalles utilizados y propuestos en la oferta.

7.2. Factor Equipos Técnicos:

Los proponentes deberán presentar (3) tres innovaciones tecnológicas, entendidas como el conjunto de dispositivos, sistemas, herramientas o aplicaciones que faciliten por medio de la tecnología ofrecer soluciones nuevas y mejorar los procesos existentes en la creación de experiencias únicas. Que otorgará una puntuación de (30 pts) treinta puntos, que se podrán utilizar u/o implementar para el desarrollo de Porkcalidad 2025, y cada uno de ellos debe contar con la siguiente información:

- Nombre completo del elemento tecnológico.
- Descripción de su funcionamiento.
- Espacio o lugar dentro del evento en el que podría ser utilizado.

La no presentación de uno de los tres elementos tecnológicos solicitados, o el no cumplimiento de la información detallada en los literales a, b y c, dará como consecuencia una calificación de (0) cero.

7.3 Factor Diferencial

Se asignará un puntaje de (20 pts.) veinte puntos al oferente que certifique contar con una planta de producción propia en la fabricación de materiales para activaciones BTL, la cual permita atender las necesidades de Porkcolombia descrita en los presentes Términos. Esta certificación debe estar firmada por el representante legal.

En caso de que la planta de producción propuesta no sea propia sino tercerizada, se dará un puntaje de 10 pts), diez puntos, el cual debe contar con la certificación debidamente firmada, en caso de no aplicarla no sumará puntaje.

Certificación de planta de producción propia en la fabricación de materiales para activaciones BTL	20 puntos
Certificación tercerizada de una planta de producción en la fabricación de materiales para activaciones BTL	10 puntos

7.4. Factor Económico

PORKCOLOMBIA a partir del valor de las Ofertas debe asignar un máximo de (20) veinte puntos de acuerdo con el siguiente método:

(i) Menor valor

Consiste en establecer la oferta de menor valor sobre la sumatoria total del contrato y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor

valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método PORKCOLOMBIA procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = ([\text{incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_MIN)) / V_i$$

Donde, V_MIN = Menor valor de las Ofertas válidas

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

7.5 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) Factor Creativo, (2) Factor Equipos Técnicos, (3) Factor Diferencial (4) Factor Económico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del supervisor del contrato flopez@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico del supervisor del contrato flopez@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.2 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta certificado de oferta con el valor total del desarrollo del objeto, según las especificaciones técnicas y las actividades detalladas en los presentes términos.

8.3 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.4 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.5 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.6 Rechazo

PORKCOLOMBIA rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los servicios y actividades requeridas en el Anexo Técnico de los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- d) Responsabilidad civil extracontractual: debe estar vigente hasta la vigencia del contrato y su valor será del 30% del valor del contrato

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de Marketing Relacional y en su ausencia por el vicepresidente ejecutivo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

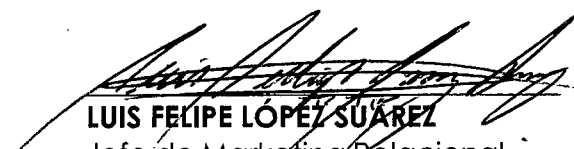
Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	30 de mayo de 2025	www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	Desde la publicación hasta el 04 de junio de 2025	flopez@porkcolombia.co Calle 37 # 16 - 52
Informe de presentación de Ofertas	05 de junio de 2025	www.porkcolombia.co
Subsanación	06 de junio de 2025	flopez@porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 de junio de 2025	www.porkcolombia.co

Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	11 de junio de 2025	flopez@porkcolombia.co
Firma del contrato	13 de junio de 2025	Calle 37 # 16 - 52
Entrega de garantías	13 de junio de 2025	Calle 37 # 16 - 52
Aprobación de garantías	13 de junio de 2025	Calle 37 # 16 - 52

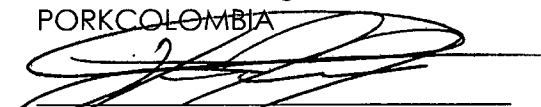
Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en la página web de la Asociación.

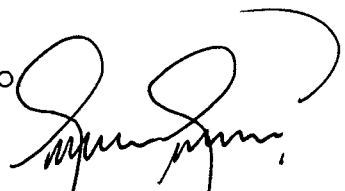


LUIS FELIPE LÓPEZ SUÁREZ
Jefe de Marketing Relacional
PORKCOLOMBIA



HUGO ANDRÉS FERRO FORERO
Subdirector de Mercadeo
PORKCOLOMBIA

Vo. Bo



GERMÁN GUERRERO PULIDO
Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA

Laura Pérez Costoño